

MADRID

El Ayuntamiento de Madrid multa cada día a 25 terrazas

LUIS F. DURÁN 2 MAY. 2017 | 03:04



Terraza del distrito de Usera sancionada por la Policía Municipal. JAVIER BARBANCHO

La Policía Municipal puso el año pasado 9.250 denuncias contra bares y restaurantes por infringir la ordenanza de quioscos y veladores, 170 más que en 2015

Centro es el distrito con más infracciones seguido de Salamanca

La Policía Municipal de Madrid impuso el año pasado 9.250 denuncias a terrazas y veladores en la capital por infringir la ordenanza reguladora de quioscos en los 21 distritos de la ciudad. **Son sólo 170 más que en 2015.** Eso supone que los agentes del Ayuntamiento de Madrid multaron cada día a 25 terrazas de la ciudad de Madrid, la gran mayoría en el distrito Centro.

Los empresarios aseguran que se sienten más perseguidos con el actual equipo de Gobierno Municipal de Ahora Madrid pero las cifras no parecen darles la razón pese al ligero aumento en las multas. Desde la Policía aseguran que se limitan a cumplir la normativa y añaden que hay dueños que **recurren a la picaresca**, ya que mientras tramitan la licencia montan las mesas por su cuenta y riesgo sin tener el oportuno permiso. Otros también lo que hacen es sacar más mesas de las autorizadas con la excusa de no hacer esperar a los clientes de pie, añaden las mismas fuentes.

La cifra de 9.250 denuncias no supone que se multaron a ese número de bares o restaurantes ya que en una inspección de una terraza se pueden poner hasta cuatro o cinco multas.

El 60% de las sanciones se produjo por ocupar más metros de lo concedido por la correspondiente junta de distrito a la hora de instalar sillas y mesas u ocupación de zonas de paso. Un 20% se debió a que carecían de la preceptiva licencia municipal para instalar los veladores en la vía pública. El resto de anomalías se produjeron por exceso de ruido o por incumplir los horarios establecidos.

Los agentes reconocen que en muchas ocasiones sus actuaciones responden a denuncias vecinales y de comunidades de propietarios que acusan a los dueños de los negocios de excederse en el horario de apertura o en la superficie de metros cuadrados que ocupa cada velador.

Llama la atención ese **número alto de indisciplinas** teniendo en cuenta que la capital tiene sólo licencia para 5.000 terrazas y veladores.

El distrito Centro es el que acumula más sanciones. De las 9.250 multas un total de 2.517 recayeron en la almendra de la ciudad. Eso supone que casi una de cada cuatro infracciones se las llevaron las terrazas del distrito Centro, la zona de la capital donde se ha experimentado un mayor incremento en la demanda de terrazas por parte de los establecimientos.

Distritos menos castigados

Le sigue en número de multas el distrito de Salamanca con 916, Chamartín con 702, Fuencarral con 671 y San Blas con 452. Por contra, los distritos con menos castigos son Villaverde con 68 sanciones, Barajas con 77 y Vicálvaro con 84.

«El número de multas están en proporción con el número de terrazas y hay más infracciones en Centro ya que es donde hay más veladores», afirman fuentes policiales.

Una de las últimas terrazas sancionadas por la Policía Municipal es la del bar Zaida situada en la calle de Pilarica en el distrito de Usera. Según los agentes, el local tiene hasta más de 20 anomalías descubiertas por parte de la Junta Municipal y la Policía. El pasado viernes los agentes acudieron a levantar la terraza debido a las infracciones que presuntamente acumulaba.

Hay que recordar que el mayor *boom* de demandas de terrazas se produjo cuando en diciembre 2010 entró en vigor la Ley Antitabaco. En 2009 había registradas 1.495 autorizaciones, una cifra que en 2012 ya había crecido hasta las 3.740 licencias (un 250% más). En la actualidad, hay unas 5.000.

Desde el año 2013 el Ayuntamiento de Madrid tiene una nueva ordenanza municipal que regula la instalación de veladores en la que se establecen multas por incumplimiento de la normativa que van de los 750 a los 1.500 euros, pudiendo llegar a los 3.000 en caso de incumplimiento reiterado.

Gracias a esta nueva normativa se dio la posibilidad de anclar elementos que delimiten la terraza o adosar ésta a la fachada del establecimiento. También se flexibilizó el régimen de distancias y se estableció un procedimiento para la retirada inmediata de la terraza. Además, se permitió las instalación de terrazas a los restaurantes de los museos o las cafeterías de los teatros.

Asimismo, se decidió no limitar el tipo de mobiliario a instalar permitiéndose la instalación de barriles, mesas altas, bancos o cualquier tipo de dispositivo de climatización, siempre que cumplan la normativa técnica correspondiente.

La Comunidad de Madrid prepara una orden para que las terrazas de la región tengan un horario propio de máximos, que tendría que concretar cada ayuntamiento, y que podría suponer en la práctica dos horas más de apertura por la mañana y entre media y un hora menos por la noche.

Hasta hace unos meses, las terrazas no podrían abrir antes de las 10 horas, algo que la Comunidad de Madrid cambió para que pudieran hacerlo a partir de las 8 de la mañana. En cambio, no había horario

propio de cierre de terrazas hasta ahora, que iba acompasado al de los establecimientos, que en su mayoría tienen horario de cierre a la dos de la madrugada. Pero la Comunidad va a cambiar la normativa para que las terrazas cuenten con su propio horario, independiente al del establecimiento comercial del que depende.

Del 15 de octubre al 15 de marzo, podrán abrir de ocho de la mañana a la una de la madrugada. Y el resto del año, correspondiente básicamente a la primavera y verano, de 8 a 1.30 horas, que podrán ser ampliables hasta las 2.30 horas sólo en zonas no residenciales.

6 COMENTARIOS



desdelforo

02/05/2017 09:20 horas

#1

Y me parecen pocas teniendo en cuenta que cerca del 90% de los establecimientos con terraza incumplen la normativa municipal okupando un espacio que es de todos para beneficio propio creando graves problemas de ruido, suciedad y movilidad sin pagar los correspondientes ir

[Leer más](#)



JASantos

03/05/2017 09:38 horas

#4

Yo sugeriría a los agentes que se pasen por la tarde/noche a la plaza de Lavapiés. Las aceras del perímetro están invadidas casi al 100% por meses. Los peatones tenemos que caminar por la calzada de vehículos. Hay una, en la esquina con la calle de Lavapiés que el año pasado la levantab

[Leer más](#)

Ver 6 comentarios

OTRAS WEBS DE UNIDAD EDITORIAL

El Mundo

El Mundo en Orbyt

Su Vivienda

Guía TV

Inversiones inmobiliarias

Ocio y Salud

Telva

El Búho

Recetas de cocina de Sergio

Cinemanía

Cuídate Plus

Diario Médico

Unidad Editorial

Expansión

Marca

Apuestas Deportivas Marca

Marca eSports

Empleo

Escuela Unicef

Unidad Editorial

Expansión y